

RESOLUCIÓN No 0284\_  
FECHA JUNIO 21 DE 2.023

**"POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"**

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

- 1- Que la doctora LUZ ADRIANA GONZALEZ TANGARIFE, Profesional Especializado de Tesorería, cargo de libre nombramiento y remoción, adscrito a la Subgerencia Administrativa y Financiera, disfrutará de su período vacacional durante el lapso comprendido entre el 26 de junio al 17 de julio de 2.023.
- 2- Que conforme a lo anterior, se encargará de las funciones de Profesional Especializado de Tesorería al ingeniero SANTIAGO VILLA ROMERO, quien se desempeña como Profesional Especializado de Almacén, durante el período de las vacaciones de la titular.
- 3- El encargo anterior se hace con todas las facultades y atribuciones legales.
- 4- El presente encargo se realiza de conformidad con lo indicado en el Decreto 1950 de 1973 y la Ley 344 de 1996.


De conformidad con lo estipulado en la parte motiva de este acto.


**RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Encargar al ingeniero SANTIAGO VILLA ROMERO, Profesional Especializado de Almacén de SERVICIUDAD E.S.P., por el período lapso comprendido entre el 26 de junio al 17 de julio de 2.023 de las funciones de Profesional Especializado de Tesorería.


ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO  
Gerente General

  
LEONARDO RAMOS RAMIREZ  
Secretario General

El presente acto administrativo se notifica al ingeniero SANTIAGO VILLA ROMERO, el día 21 de junio de 2.023.

  
NOTIFICADO  
Proyectó: María Elena Peláez L.

  
QUIEN NOTIFICA